

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE "PUNTO LIMPIO EN EL MUNICIPIO DE CHOZAS DE CANALES", CELEBRADA EL DÍA 10 DE MAYO DE 2017.

En la Ciudad de Toledo, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día diez de mayo de dos mil diecisiete, en el Salón de Comisiones de la Excm. Diputación Provincial de Toledo, bajo la Presidencia del Sr. Diputado Delegado del Área de Transparencia, Hacienda y Buen Gobierno, D. ANGEL ANTONIO LUENGO RABOSO, se reúnen, como vocales: D. JUAN FRANCISCO ESTEBARANZ CRISTOBAL, jefe del Servicio de Secretaría y Documentación; D. JOSE PEREZ DE VARGAS CUIEL, Viceinterventor; D. ANGEL BARROSO CARMONA, Adjunto a la Dirección del Área de Cooperación e Infraestructuras; D. CARLOS CANO MATA, Jefe del Servicio de Arquitectura; y como Secretario, D. ENRIQUE PITA PÉREZ, Director de Área Servicio de Contratación y Patrimonio, con la asistencia de D. GERMAN SANCHEZ DEL CASTILLO, administrativo adscrito al citado servicio.

Tiene este acto por objeto proceder al examen del informe emitido por el servicio técnico competente, y subsiguiente acuerdo de formulación de propuesta de resolución al órgano de Contratación, en relación con el expediente que se tramita para adjudicar, mediante procedimiento abierto, el contrato de obras de «**Punto limpio en el municipio de Chozas de Canales**», cuyo total presupuesto de licitación es de 45.067,88 euros (IVA incluido).

Por el Sr. Secretario de la Mesa, se da cuenta en primer lugar, de haberse cumplido el trámite de audiencia previsto en el artículo 152.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), y acordado por la Mesa de Contratación en el acto celebrado el día 9 de marzo del presente año, en relación con el licitador Núm. 6.- HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS, S.L., cuya oferta podría contener valores anormales o desproporcionados.

Se constata que la empresa requerida ha presentado en tiempo y forma, la documentación justificativa de su oferta, siendo remitida dicha documentación al servicio técnico competente, para el preceptivo informe.

La Mesa toma conocimiento del informe emitido con fecha 28 de abril del año en curso, por el Sr. Jefe de la Sección de Arquitectura, en el que se concluye que: *"Por lo tanto tenemos que considerar que la única reducción objetiva de la oferta se produce en los conceptos de Gastos Generales y Beneficio Industrial en un total de un 13,76 % con lo que no queda justificada la reducción hasta el 28,8720064% que presenta la empresa"*.

El Presidente pregunta al Sr. Jefe del Servicio de Arquitectura si se ratifica en el informe que se acaba de leer, respondiendo éste de forma afirmativa.

En consecuencia, los miembros de la Mesa por unanimidad, acuerdan hacer suyo el informe al que se ha hecho referencia y formular al órgano de contratación la siguiente PROPUESTA:

Primero.- Excluir la oferta núm. 6 presentada por HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS, S. L., en aplicación de lo previsto en el artículo 152.4 del TRLCSP, por estimar que no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados.

Segundo.- CLASIFICAR las DIECISIETE (17) proposiciones admitidas y no declaradas desproporcionadas o anormales, como sigue a continuación:

	CLASIFICACIÓN
--	---------------

ORDEN	LICITADOR	IMPORTE	IVA	TOTAL
1	GOSADEx, S.L.	29.000,00	6.090,00	35.090,00
2	TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L.	29.402,14	6.174,45	35.576,59
3	SONDEOS PORZUNA, S.L.	29.424,48	6.179,14	35.603,62
4	CONSTRUCCIONES J. MAURI E HIJOS, S.L.	29.498,98	6.194,79	35.693,77
5	CONSTRUCCIONES PONCIANO NIETO, S.L.	29.759,70	6.249,54	36.009,24
6	CONSTRUCCIONES LEONARDO MIGUÉLEZ, S.L.	29.841,64	6.266,74	36.108,38
7	HIDROCÓN OBRAS, S.L.	30.781,83	6.464,18	37.246,01
8	EVERNIA INFRAESTRUCTURAS S.L.	31.404,96	6.595,04	38.000,00
9	ACTUACIONES E INFRAESTRUCTURAS GLOBALES ESPAÑOLAS, S.L.U.	31.744,92	6.666,43	38.411,35
10	PEBARSA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	31.938,58	6.707,10	38.645,68
11	ARIOLIVA, S.L.	32.340,00	6.791,40	39.131,40
12	HIJOS DE JOSÉ MARÍA MORA, S.L.	33.400,00	7.014,00	40.414,00
13	ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.	33.909,57	7.121,01	41.030,58
14	PROYECTOS Y CONTRATAS ERGOCAN, S.L.	34.158,67	7.173,32	41.331,99
15	CONSTRUCCIONES GISMERO, S.A.U.	35.900,00	7.539,00	43.439,00
16	ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	36.350,00	7.633,50	43.983,50
17	OTXANDIANO DEMOLICIONES, S.L.	36.873,69	7.743,47	44.617,16

Tercero.- REQUERIR al primer clasificado, GOSADEx, S. L., propuesto como adjudicatario, al resultar su oferta la económicamente más ventajosa, por aplicación del único criterio de valoración previsto (Precio más bajo), a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los requisitos previstos en el artículo 151.2 del TRLCSP, así como los referidos en la cláusula 3.2.1 del PCAP, en cuando a la capacidad para contratar.

Cuarto.- Una vez cumplidos estos requisitos, se eleve al órgano de contratación, la correspondiente propuesta de adjudicación, a favor de la empresa GOSADEx, S. L., en los siguientes términos:

Precio neto: 29.000,00 euros.
IVA: 6.090,00 euros.
Importe Total: 35.090,00 euros.
Plazo de entrega o ejecución: Cuatro meses (4).
Otras condiciones de adjudicación: Conforme al Proyecto y PCAP aprobados.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, el Sr. Presidente da por finalizado el acto, cuando son las nueve horas y cuarenta y cinco minutos de la fecha expresada en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta que firman los miembros de la Mesa, de todo lo cual como Secretario, DOY FE.